

<b>Propuesta del Presupuesto General</b>	<b>Presupuesto Adoptado para el Año Escolar 2019-20</b>	<b>Presupuesto Propuesto para el Año Escolar 2020-21</b>	<b>Presupuesto de Contingencia para el Año Escolar 2020-21 *</b>
Monto Total del Presupuesto, Sin Incluir Proposiciones Separadas	\$18,689,852	\$18,986,122	\$18,473,003
Aumento/Disminución Para el Año Escolar 2020-21		\$296,270	-\$216,849
Porcentaje de Aumento/Disminución en el Presupuesto Propuesto		1.59%	-1.16%
Cambio en el Índice de Precios al Consumidor		1.81%	
<b>A. Impuesto Propuesto Para Respaldar El Monto Total Presupuestado</b>	<b>\$15,910,513</b>	<b>\$16,423,632</b>	
<b>B. Impuesto Para Respaldar La Deuda de la Biblioteca, Si Corresponde</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>C. Recaudación de Impuestos Por Proposiciones No Excluibles, Si Corresponde **</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>D. Cantidad Total de La Reserva de Límite Fiscal Utilizada Para Reducir el Gravamen Del Año Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>E. Propuesto Total de Impuesto Fiscal Para el Año Escolar (A + B + C - D)</b>	<b>\$15,910,513</b>	<b>\$16,423,632</b>	<b>\$15,910,513</b>
<b>F. Total de Exclusiones Permisibles</b>	<b>\$2,484,704</b>	<b>\$2,517,384</b>	
<b>G. Límite del Impuesto a la Escuela, Excluyendo el Impuesto Por las Exclusiones Permitidas</b>	<b>\$13,425,809</b>	<b>\$13,906,248</b>	
<b>H. Propuesto Total de Impuesto Fiscal Para el Año Escolar, Excluyendo el Impuesto Para Pagar la Deuda de la Biblioteca y/o Exclusiones (E - B - F + D)</b>	<b>\$13,425,809</b>	<b>\$13,906,248</b>	
<b>I. Diferencia: G - H (El Valor Negativo Requiere 60.0% de Aprobación del Votante - Vea la Nota Debajo de Proposiciones Separadas) **</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	
<b>Componente Administrativo</b>	<b>\$1,948,481</b>	<b>\$2,045,867</b>	<b>\$2,038,024</b>
<b>Componente del Programa</b>	<b>\$13,576,165</b>	<b>\$15,697,641</b>	<b>\$15,461,365</b>
<b>Componente de Capital</b>	<b>\$3,165,206</b>	<b>\$1,242,614</b>	<b>\$ 973,614</b>

\* Proporcione una declaración de suposiciones hechas al proyectar un presupuesto de contingencia para el año escolar 2020-21, en caso de que el presupuesto propuesto sea rechazado de conformidad con la Sección 2023 de la Ley de Educación: bajo un presupuesto contingente, el distrito eliminar / reducir los útiles escolares, la compra de equipos y uso comunitario de edificios y terrenos. Adicionalmente, el Distrito eliminará / reducirá coordinadores, ciertos salarios, desarrollo profesional, clubes cocurriculares, asesores, actividades / deportes y conferencias.

Description	Amount
Ninguna	

**Ahorros de Exención STAR Estimados Basicos<sup>1</sup>**

**\$90.00**

<sup>1</sup> La exención de la desgravación fiscal básica para (STAR) está autorizada por el artículo 425 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

\*\* Enumere las Proposiciones Separadas que no están incluidas en el Monto Total Presupuestado: (La Recaudación de Impuestos asociada con las proposiciones de servicios educativos o de transporte no son elegibles para la exclusión y pueden afectar los requisitos de aprobación de los votantes)

*El voto del presupuesto anual para el año fiscal 2020-21 por los votantes calificados del UFSD de Bridgehampton se llevará a cabo el Martes 9 de Junio de 2020 según la Orden ejecutiva del gobernador No. 202.26. Los votantes calificados deben devolver una boleta en ausencia a través de un sobre de devolución con franqueo pagado al Secretario del Distrito a más tardar a las 5 p.m. el Martes 9 de Junio de 2020.*

## **PROPOSICIÓN No. 1: PRESUPUESTO 2020-21**

Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año escolar 2020-21, en la cantidad de \$18,986,122 y para autorizar que la porción requerida de la misma sea recaudada por impuestos sobre la propiedad imponible en el Distrito.

## **ELECCIÓN DE FIDUCIARIOS**

Además de votar sobre el presupuesto, los residentes tendrán la oportunidad de emitir sus votos para dos miembros de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Bridgehampton a términos de tres años, a partir de julio 1, 2020, hasta Junio 30, del 2023. Los tres candidatos que se postulan para los dos escaños son Michael C. Gomberg, titular Kathleen G. McClelland y titular Markanthony C. Verzosa.

**Una copia del presupuesto entero es disponible en el sitio web del Distrito:  
<http://www.bridgehampton.k12.ny.us>**